INDEC
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Caldas Antioquia, 30 de septiembre de 2025

Cuenta de cobro No: 008 de 2025
Contrato No: PS-062-2025
Contratista: JULIANA YEPES GRANADOS
Cédula / NIT No: 1026153260

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS – INDEC

CDP: 101 del 18/02/2025
RCP: 110 del 18/02/2025
CDP Otrosí No: 376 del 20/08/2025
RCP Otrosí No: 423 del 20/08/2025

Fecha de inicio del contrato: 24 de febrero de 2025
Fecha de terminación del contrato: 23 de noviembre de 2025

Valor Total del Compromiso: $23.400.000
Valor a pagar: $ 2.600.000

Periodo: DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

No. de entregas o desembolsos/Total: 08 de 10

Información del Rubro presupuestal

RCP Inicial	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO (solo aplica para Prestación de servicio)	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
110	3.2.3.2.02.02.009.01.01	(Honorarios)	$ 2.600.000
RCP Otrosí	**CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL Otrosí**		
423	3.2.3.2.02.02.009.01.01		

INDEC
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las actividades legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las actividades contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato.

Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros el Instituto de Deportes y Recreación de Caldas, podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

Atentamente,

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

GIRLESA ANDREA RAMIREZ USME
Supervisor (a)

NANCY LILIANA MORALES RAVE
Apoyo a la Supervisión